

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL
PADRÓN DE CONTRATISTAS 2026 DE COMALA**

Las personas físicas y/o morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Contratistas de Obra Pública 2026, deberán solicitarlo por escrito acompañado, según su naturaleza jurídica y característica, la siguiente información y documentos:

	1.- Oficio de Solicitud de ingreso al Padrón de Contratistas del Municipio de Comala dirigido al MTRO. ARQ CARLOS ALBERTO VILLARRUEL VÁZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESAROLLO URBANO del H. Ayuntamiento de Comala.
	2.- Manifestar que tanto el representante como el personal técnico cuentan con la firma electrónica (FIEL) para la utilización de la bitácora electrónica de obra pública. (presentar evidencia)
	3.- Oficio con los datos generales de la empresa o persona física interesada. (<u>Llenar formato proporcionado por la dependencia</u>) y copia de la credencial de elector del representante legal.
	4.- Copia de señalamiento de domicilio fiscal en el Estado de Colima con la Escritura Constitutiva y/o Modificaciones para personas morales. Para el caso de personas físicas, acta de nacimiento original.
	5.- Curriculum Vitae de la empresa o persona física que acredite la experiencia y capacidad técnica, anexando copia de contratos celebrados los 2 últimos años anterioridad, su acta de entrega y/o finiquito y álbum fotográfico de las obras.
	6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, que no desempeña cargo, empleo o comisión en el Servicio Público.
	7.- Relación de maquinaria y equipo disponibles (Actualizada y con copia de factura legible).
	8.- Capacidad de los recursos técnicos, económicos y financieros con su descripción.
	9.- RFC y Constancia de situación fiscal del SAT.
	10.- Declaración de no estar en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley Estatal de Obras Publica.
	11.- Copia de registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
	12.- Registro en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (si no están inscritos favor de manifestarlo mediante oficio).
	13.- Copia de Cédula Profesional de las personas encargadas de dirigir la obra.
	14.- Oficio emitido por el banco, con los datos de su cuenta y numero de clabe interbancaria indicando nombre del Banco y número de sucursal, de la personal moral o física según sea el caso.
	15.- Opinión positiva del SAT sobre cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión positiva de pago de impuestos estatales, opinión IMSS.
	16.- Copia de recibo de pago de aranceles de inscripción al padrón de contratistas (10 UMAS vigentes).
	17.- Última declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2025) o declaraciones parciales a la fecha, presentada ante el SAT (del ejercicio fiscal anterior) incluyendo acuses y anexos.
	18.- Constancia de no inhabilitación para participar en procedimientos de contratación.

NOTA: Los documentos deberán presentarse en hojas sujetas únicamente con un clip metálico dentro de un folder de papel y de manera digital (memoria USB o CD).

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"